

169

Habiendolo executado entre los ^{res} que han concunido, segun
la costumbre tocó á los Señores D. Salvaça Cinaxer y Moaxton, y
D. Juan Thomas de Jumilla; á quien se da Comunion en forma
para que se recuten lo que combenga en el asunto, e informen
quanto se les ofresca, trayendolo á este Ayuntamiento, á fin
de resolver lo correspondiente.

Papeles del Siliario
y Nobleria de D.
Joseph Bernal

Es el dictamen o parecer de los Abogados titulares
de esta Ciudad, puesto á los Papeles presentados por D. Joseph
Bernal, de la Villa y Corte de Madrid en Cavildo
seis del proximo Junio; En el que hacen relacion de todos los
documentos con que justifico ser hijo de D. Juan, Mig.^o Bernal
y D. Josepha Rodenas Nieto de D. Joseph Bernal Palazon
y D. Juana Perez Cascales, En Nieto de D. Juan Bernal
y D. Melchora Palazon, En Nieto de D. Juan Bernal, y
D. Juana Comanir; Quanto de D. Alonso Bernal, y D. Juana
de Mexera; Quinto Nieto de D. Alonso Bernal y D. Luiza Ca-
cales; todos Christianos viejos, limpios de mala rasia; Tenidos
y últimos fueron nombrados por esta Ciudad en los Empleos honori-
ficos que se confièrent á los Nobles; acreditandose tambien que
esta familia es Arrendiente y Desrendiente, estan en la posesion
de ellos algo notorio; Por cuyas razones y demas que manifestan,
concluyen son de parecer no se haga novedad con el referido, mediante
ha hecho constar la posesion de su dicha familia en que se halla de su
padre y Abuelos, y se le debe guardar los privilegios